

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5227

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-275271/ GEYNER BERNARDO MONSALVE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-253227 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-275271.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C, noviembre 28 de 2018
SDM-SC-253227/2018

Señor:

GEYNER BERNARDO MONSAVE GOMEZ
Calle 42 D N° 87 I – 73
Teléfono: 3127834485
Ciudad

REF: RTA- SDM-275271/2018

Señor Monsave:

El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendos N° comparendos 11001000000016096024 del 22 de junio de 2017 y 11001000000016093192 del 16 de junio de 2017, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CL42 D N° 87 I – 73 en la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "ERRADA" hecho que no es atribuible a esta administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1093761814	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
GEYNER BERNARDO		MONSANVE
Fecha	Sexo	Teléfono
1992-05-22	☒ H ☐ M ☐ I	5874887
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 42 D No. 87 I - 73		

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

[illegible][illegible]

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
11001000000016096024	RESOLUCION AVISO 061 DEL 2017-07-14 NOTIFICADO 24/07/2017
11001000000016093192	RESOLUCION AVISO 061 DEL 2017-07-14 NOTIFICADO 24/07/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. *"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado el pago de la multa"

Sobre la solicitud de caducidad se indica que el comparendo en mención cuenta con fallo de la siguiente manera

COMPARENDO	RESOLUCIÓN DE FALLO
11001000000016096024	730313 del 09/15/2017
11001000000016093192	732993 del 09/15/2017

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

ARTÍCULO 161 Ley 796 de 2002 disponía "CADUCIDAD. La acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia".

De igual forma le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En atención al radicado de la referencia, me permito enviar copia de los comparendos 11001000000016096024 del 22 de junio de 2017 y 11001000000016093192 del 16 de junio de 2017, junto con la guía de envío, con respecto a la solicitud del RUNT lo invito para que ingrese a la página www.runt.com.co.

Debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Yalila Murillo—Contratista

Anexo: Copia de comparendos en 2 folios, copia de la guía de envío en 2 folios

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016096024

Fecha de Imposición 23 de junio de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
22 de junio de 2017 09:46:10

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 14 - CR 62 - PUENTE ARANDA

OBSERVACIONES
ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
GEYNER BERNARDO MONSÁÑE GOMEZ

Tipo y No. Identificación
CC 1093761814

Dirección: CL 42 D No. 87 I - 73

BOGOTÁ

Placa
URY148

Nombre del Locatario

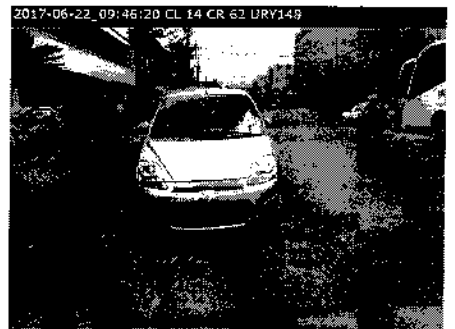
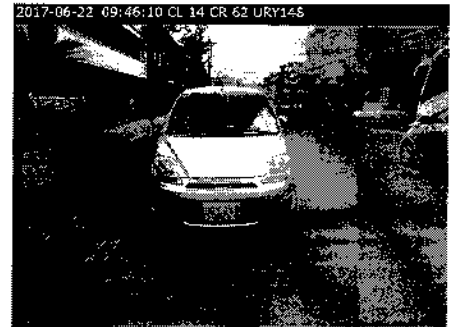
Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RODRIGUEZ
Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) MONSÁÑE

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa URY148 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$1e4500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
 - 2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCAOE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016096024

Fecha de Impresión 23 June 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNIFICACIONAL N° 11001000000016096024	
1. FECHA Y HORA AÑO: 2017 MES: JUN DÍA: 22 HORA: 22	
2. SECTOR DE LA INFRACCIÓN (AL REGISTRO DE TRÁFICO) CÓDIGO DE VÍA: 14 CÍRCULO DE VÍA: 62 BOGOTÁ PUENTE	
3. PLACA (MARQUE NUMERO) X 14 X 62	4. LETRAS (MARQUE LETRAS) X A X B X C X D X E X F X G X H X I X J
5. TIPO DE VEHÍCULO X 1 X 2 X 3 X 4 X 5 X 6 X 7 X 8 X 9 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 20 X 21 X 22 X 23 X 24 X 25 X 26 X 27 X 28 X 29 X 30 X 31 X 32 X 33 X 34 X 35 X 36 X 37 X 38 X 39 X 40 X 41 X 42 X 43 X 44 X 45 X 46 X 47 X 48 X 49 X 50 X 51 X 52 X 53 X 54 X 55 X 56 X 57 X 58 X 59 X 60 X 61 X 62 X 63 X 64 X 65 X 66 X 67 X 68 X 69 X 70 X 71 X 72 X 73 X 74 X 75 X 76 X 77 X 78 X 79 X 80 X 81 X 82 X 83 X 84 X 85 X 86 X 87 X 88 X 89 X 90 X 91 X 92 X 93 X 94 X 95 X 96 X 97 X 98 X 99 X 100	6. RADIO DE ACCIÓN X 1 X 2 X 3 X 4 X 5 X 6 X 7 X 8 X 9 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 20 X 21 X 22 X 23 X 24 X 25 X 26 X 27 X 28 X 29 X 30 X 31 X 32 X 33 X 34 X 35 X 36 X 37 X 38 X 39 X 40 X 41 X 42 X 43 X 44 X 45 X 46 X 47 X 48 X 49 X 50 X 51 X 52 X 53 X 54 X 55 X 56 X 57 X 58 X 59 X 60 X 61 X 62 X 63 X 64 X 65 X 66 X 67 X 68 X 69 X 70 X 71 X 72 X 73 X 74 X 75 X 76 X 77 X 78 X 79 X 80 X 81 X 82 X 83 X 84 X 85 X 86 X 87 X 88 X 89 X 90 X 91 X 92 X 93 X 94 X 95 X 96 X 97 X 98 X 99 X 100
7. DATOS DEL PROPIETARIO X 1 X 2 X 3 X 4 X 5 X 6 X 7 X 8 X 9 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 20 X 21 X 22 X 23 X 24 X 25 X 26 X 27 X 28 X 29 X 30 X 31 X 32 X 33 X 34 X 35 X 36 X 37 X 38 X 39 X 40 X 41 X 42 X 43 X 44 X 45 X 46 X 47 X 48 X 49 X 50 X 51 X 52 X 53 X 54 X 55 X 56 X 57 X 58 X 59 X 60 X 61 X 62 X 63 X 64 X 65 X 66 X 67 X 68 X 69 X 70 X 71 X 72 X 73 X 74 X 75 X 76 X 77 X 78 X 79 X 80 X 81 X 82 X 83 X 84 X 85 X 86 X 87 X 88 X 89 X 90 X 91 X 92 X 93 X 94 X 95 X 96 X 97 X 98 X 99 X 100	
8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁFICO X 1 X 2 X 3 X 4 X 5 X 6 X 7 X 8 X 9 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 20 X 21 X 22 X 23 X 24 X 25 X 26 X 27 X 28 X 29 X 30 X 31 X 32 X 33 X 34 X 35 X 36 X 37 X 38 X 39 X 40 X 41 X 42 X 43 X 44 X 45 X 46 X 47 X 48 X 49 X 50 X 51 X 52 X 53 X 54 X 55 X 56 X 57 X 58 X 59 X 60 X 61 X 62 X 63 X 64 X 65 X 66 X 67 X 68 X 69 X 70 X 71 X 72 X 73 X 74 X 75 X 76 X 77 X 78 X 79 X 80 X 81 X 82 X 83 X 84 X 85 X 86 X 87 X 88 X 89 X 90 X 91 X 92 X 93 X 94 X 95 X 96 X 97 X 98 X 99 X 100	
9. DATOS DEL TESTIGO X 1 X 2 X 3 X 4 X 5 X 6 X 7 X 8 X 9 X 10 X 11 X 12 X 13 X 14 X 15 X 16 X 17 X 18 X 19 X 20 X 21 X 22 X 23 X 24 X 25 X 26 X 27 X 28 X 29 X 30 X 31 X 32 X 33 X 34 X 35 X 36 X 37 X 38 X 39 X 40 X 41 X 42 X 43 X 44 X 45 X 46 X 47 X 48 X 49 X 50 X 51 X 52 X 53 X 54 X 55 X 56 X 57 X 58 X 59 X 60 X 61 X 62 X 63 X 64 X 65 X 66 X 67 X 68 X 69 X 70 X 71 X 72 X 73 X 74 X 75 X 76 X 77 X 78 X 79 X 80 X 81 X 82 X 83 X 84 X 85 X 86 X 87 X 88 X 89 X 90 X 91 X 92 X 93 X 94 X 95 X 96 X 97 X 98 X 99 X 100	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta

señalada en esta comunicación.
Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGOS DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá realizarla en las sucursales de banco de Occidente SuperCade calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.
Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago en timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.

Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.
Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co. Conmutador 3-649440.
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



HORA DE ENTREGA												FECHA DE GESTIÓN		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	AM		
												PM		

REMITENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 04000049280000329		FECHA Y HORA RECIBO	JUZ ORIGIN:	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL	AVISO
	DIRECCIÓN: COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE		CONSECUTIVO: 04000049280000329	PROCESO:		
DESTINATARIO	CIUDAD: AC 13 37 35 PAIS:		PIEZAS PESO ZONA	RADICAO:	28 JUN 2017	
	DIRECCIÓN ELECTRONICA: BOGOTA, D.C. NIT O CÉDULA: COLOMBIA		ORDEN: 0.25	DEMANDANTE: 04000049280000329		
NOMBRE D RAZÓN SOCIAL: 3649400 390990061			DEMANDADO:			
DIRECCIÓN: GEYNER BERNARDO MONSAAVE GOMEZ						
CIUDAD: CL 42 D No. 87 I - 73 PAIS:						
CÓDIGO POSTAL: BOGOTA, D.C. COLOMBIA						
NIT O CÉDULA: 110111 TELÉFONO						
DICE CONTENER: 11001000000016096024 5874887			MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			
Recibi Conforme: URY148 CARTA COPIA SI NO			1. DESTINATARIO DESCONOCIDO 2. TRASLADO 3. DESOCUPADO 4. REHUSADO 5. DIRECCION ERRADA 6. ZONA DE ALTO RIESGO 7. DIRECCIÓN INCOMPLETA 8. NO RECLAMADO 9. FALLECIDO 10. PRIMER INTENTO 11. SEGUNDO INTENTO			
Nombre:						
Cédula:						
Teléfono:						
☐ ENTREGA						

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016093192

Fecha de Imposición 18 de junio de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
16 de junio de 2017 17:33:35

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 62 - CL 14 - PUENTE ARANDA

OBSERVACIONES
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
GEYNER BERNARDO MONSAÑVE GOMEZ

Tipo y No. Identificación
CC 1093761814

Dirección: CL 42 D No. 871 - 73

BOGOTÁ

Placa
URY148

Nombre del Locatario

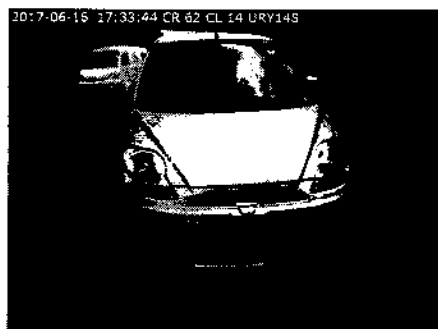
Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

MARTHA JANETH RDDRIGUEZ
Placa: 0900016



Respetado(a) señor(a) MONSAÑVE

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa URY148 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado al pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016093192

Fecha de Imposición: 18 June 2017

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL No. 11001000000016093192	
FECHA Y HORA	
AÑO: 2017	MES: JUN
DÍA: 16	HORA: 14
LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VER REGISTRO O LUGAR DE EMISIÓN)	
BOGOTÁ PUENTE	
PLACA (MARQUE EL NÚMERO)	
62	
PLACA (MARQUE LETRAS)	
14	
CÓDIGO DE INFRACCIÓN	
A B C D E F G H I	
X	
CLASE DE VEHÍCULO	
7. TIPO DE VEHÍCULO	
8. RADIO DE ACCIÓN	
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
10. DATOS DEL INFRACTOR	
11. TIPO DE INFRACCIÓN	
12. LICENCIA DE TRÁNSITO	
1093761814	
13. DATOS DEL PROPIETARIO	
1093761814 GEYNER BERNARDO MONSARVE GOMEZ	
14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
MARTHA JANETH RODRIGUEZ GOMEZ 0900016	
15. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
16. DATOS DEL TESTIGO TESTIGO DE QUIÉN APARECE	
17. OBSERVACIONES DEL TESTIGO	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de banco de Occidente SuperCADE calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 11:00 m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 p.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas

Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE a certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

1) www.movilidadbogota.gov.co, Correo: 3.840088

2) Gubio de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co

3) Línea 195

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente. Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



HORA DE ENTREGA												FECHA DE GESTIÓN			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	AM	☒		
												PM		21	22

REMITENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 04000046720000958	FECHA Y HORA RECIBO	JUZ ORIGIN:
	DIRECCIÓN: COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE PAIS:	CONSECUATIVO: 20.06.2017 2:29:38 p.m.	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AVISO
DESTINATARIO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.	PIEZAS PESO ZONA	PROCESO:
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: AC 13 37 35	ORDEN: 0.25	RADICADO: 21-06-17
DESTINATARIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 3649400 899999061	DEMANDANTE: 040004672	
	DIRECCIÓN: GEYNER BERNARDO MONSANVE GOMEZ PAIS:	DEMANDADO:	
DESTINATARIO	CIUDAD: CL 42 D No. 871 - 73		
	CÓDIGO POSTAL: BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA		
DESTINATARIO	NIT O CÉDULA: 110111		
	TELÉFONO: 1100100000016093192 5874867		
DESTINATARIO	DICE CONTENER: 1100100000016093192 5874867		
	Recibi Conforme: URY148 CARTA CDPIA SI NO		
DESTINATARIO	Nombre:		
	Cédula: Teléfono: ☐ ENTREGA		